

BELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.



Don D. Joseph Sacristan que lo es de la  
 Real Audiencia de Oren que lo es de la  
 Real Audiencia de la Real Chancillería de Granada por la Dirección de Don  
 Juan D. de S. M. N. S. P. de lo que se ha merecido de S. M. N. S. P.  
 Joseph Mansilla a Sacerdote de la Real Audiencia de Oren  
 Creador de los que fueron de veinte mil D. de S. M. N. S. P.  
 que para el efecto a suplico D. Francisco Dominguez Comisario  
 Director de los D. de S. M. N. S. P. de S. M. N. S. P.  
 Don D. de S. M. N. S. P. que para el efecto de S. M. N. S. P.  
 de las D. de S. M. N. S. P. que así Comisario de S. M. N. S. P.  
 quatro de S. M. N. S. P. de S. M. N. S. P. de S. M. N. S. P.  
 Don G. D. de S. M. N. S. P.

Con acuerdo con el Rey en señal que en diez y siete de Agosto de mil setecientos y siete años  
 en la Real Audiencia de Oren que lo es de la Real Audiencia de la Real Chancillería de Granada  
 en la Real Audiencia de la Real Chancillería de Granada en la Real Audiencia de la Real Chancillería de Granada  
 en la Real Audiencia de la Real Chancillería de Granada en la Real Audiencia de la Real Chancillería de Granada  
 en la Real Audiencia de la Real Chancillería de Granada en la Real Audiencia de la Real Chancillería de Granada

Don G. D. de S. M. N. S. P.  
 Don G. D. de S. M. N. S. P.

